Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN 28/2022

En la Ciudad de Encarnación, Itapúa, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se procede a la evaluación de las ofertas recibidas, con relación al llamado para demarcación vial en varios sectores de la Ciudad de Encarnación, Contratación Directa Nro. 27, ID Nro. 413.864.-

Se procede a evaluar las ofertas recibidas según el acta de apertura de sobre-ofertas de fecha 27 del mes de mayo del año dos mil veintidós. -

ANTECEDENTES DEL LLAMADO:

a) **N° de PAC:** I.D N°: 413.864

b) **Miembros del Comité de Evaluación**: Conforman el Comité de Evaluación permanente, según Resolución N° 316/2022: el Ing. Orlando Rene Miglio Ferreira; CPN. Guillermo Alberto Colmán; Lic. Juan Rubén Aquino Monzón; Arq. Venancio Zarate; Abg. Jorge Úrsulo Servían Alvarenga que tendrán a su cargo la Evaluación de la Ofertas presentadas y recomendarán la adjudicación de la oferta solvente y conveniente que reúna las condiciones establecidas en el PBC.

c) **Monto Referencial**:

Nro.	Descripción	Precio referencial
1.1	Pintura Acrilica con maquinas para sendas peatonales, bordes y ejes.	68.807
1.2	Pintura Acrilica con maquina para cordones	42.567

d) **Sistema de Adjudicación: Por el total –**

e) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.**
CDP N°: 9.036
Monto: Gs. 162.500.000.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 60, 63 y el Art. 65** del Decreto Reglamentario 2992 de la Ley 2051/03., **la evaluación se efectuara en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario**, Se coteja si las ofertas presentadas contienen y cumplen con todos los requisitos establecidos en los anexos del Llamado y si contiene los documentos sustanciales solicitados para el llamado (Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº. 2992.

Se han presentado dos oferentes:

1. **OFERENTE Nro. 1: Distribuidora Paula (Gerardo Arevalos): Gs. 129.987.592**
2. **OFERENTE Nro. 2: Carlos Palacios Aponte. Gs. 174.810.000**

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. Rubén Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Se verificará si los oferentes cumplen con la presentación de los documentos de participación:

Oferentes	**Oferente 1:** Distribuidora Paula	**Oferente 2:** Carlos Palacios Aponte	OBSERVACIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario publicado en el SICP. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Garantía de mantenimiento de Oferta. **(*)**	CUMPLE	Cumple	
Formulario de declaración jurada de miembros	Cumple	Cumple	
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	Cumple	
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	No presenta, pero no es causal de descalificación de la oferta	
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	cumple	
Documentos legales (*) Personas Fisicas: Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta **(*)**	No aplica	Cumple	
Constancia de inscripción del registro Único de contribuyente.	No aplica	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para representar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto En el Registro de poderes	No aplica	Cumple	

Se pudo comprobar que los dos oferentes cumplen con la presentación de todos los requerimientos documentales para la evaluación de participación.

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. Pablo Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DE PRECIOS

	ANALISIS DE PRECIOS - Distribuidora Paula Oferente Nro. 1			
Nro.	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1.1	Pintura Acrilica con maquinas para sendas peatonales, bordes y ejes.	68.807	55.046	**-20,0%**
1.2	Pintura Acrilica con maquina para cordones	42.567	34.054	**-20,0%**

	ANALISIS DE PRECIOS - Carlos Ramon Palacios Oferente Nro. 2			
Nro.	Descripción	Precio referencial	Precio ofertado	Variación
1.1	Pintura Acrilica con maquinas para sendas peatonales, bordes y ejes.	68.807	75.000	**9,0%**
1.2	Pintura Acrilica con maquina para cordones	42.567	45.000	**5,7%**

Al evaluar el análisis de los precios ofertados, la composición del precio se pudo cotejar que han respetado los márgenes establecidos entre el precio referencial y el precio ofertado, que se encuentra estipulado en el PBC de que sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial. - **Art. 4, numeral 1 Resolución DNCP Nº. 1890/2020.**

Según se verifica en el análisis de las ofertas no existen errores aritméticos que Subsanar.

Se pudo comprobar que no se asentaron observaciones que subsanar en el Acta de Apertura de Sobres, por lo que no hubo aclaraciones que requerir.

Seguidamente se comprobará si cumplen con lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Inc. a) y b):

Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a.

Oferente 1: **Distribuidora Paula**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Oferente 2: **Carlos Ramon Palacios Aponte**	
Cumple	Según Constancia Nº. 711
No Cumple	

Se comprueba que no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

Ing. Rene Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Ignancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Ing. Jorge Se
Gabinete
Municipalidad de Enc

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

MARGEN DE PREFENCIA NACIONAL

No aplica, por que los dos oferentes no presentan registro de constancia de producto nacional inherente al bien licitado, en el portal del MIC.

MARGEN DE PREFENCIA LOCAL

No aplica, ya que las dos empresas que se han presentado según la patente comercial que presentaron pertenecen a la Ciudad de Encarnación. -

Se toma la primera oferta mas baja para su evaluación, siendo la presentada por el oferente Nro. 1 distribuidora Paula., por el monto de Gs. 129.987.595, por lo que se evaluara en los demás criterios:

Capacidad financiera

RATIO LIQUIDEZ	2.018	2.019	2.020	SUMA	RATIO
Total Activo Corriente	6.088.085	26.798.775	44.086.451	76.973.311	8,38146
Total Pasivo Corriente	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	

Debe ser igual o mayor a 1 en promedio en los ultimos 3 años - Cumple

RATIO ENDEUDAMIENTOS	-				
PASIVO TOTAL	855.369	4.169.631	4.158.756	9.183.756	0,01817
ACTIVO TOTAL	148.928.161	169.638.851	186.926.527	505.493.539	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 últimos años - Cumple

RATIOS RENTABILIDAD					
Utilidad del Ejercicio	7.698.324	17.396.428	17.298.551	42.393.303	0,10635
Capital	116.580.241	116.580.241	165.469.220	398.629.702	

El promedio en los 3 años no deberá ser negativo - Cumple

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

A)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
B)	Contribuyentes de IRACIS: Balance y Estado de Resultado de los años 2018, 2019, 2020
C)	Contribuyentes de IRP: Formulario 104 de los años 2018, 2019, 2020
D)	Contribuyentes de IRPC: Formulario 106 de los años 2018, 2019, 2020
E)	Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los 36 (treinta y seis) meses, de los años 2018, 2019, 2020

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados ***2.018, 2.019, 2.020.-***	**Cumple**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos	**Cumple**

Ing. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Publica y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Venancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: *del 20% del monto de la oferta.-* • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.		
1) CAPACIDAD LEGAL		
2) VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS (Se ha solicitado una facturacion media anual de ingresos en construccion calculado como el total de la facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o completadas, dividido por el numero de 5 años (5mejores años de los ultimos diez años) .-	**SI**	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. **Cumple**
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. **Cumple**
c)	IVA último mes. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *50 (cincuenta) % de la Oferta.-* El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos en 2 (dos) contrato, durante los últimos diez **10** años, similares a las obras propuestas	**Cumple**

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servín
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Dirección de Infraestructura
Obras y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

• La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un*70%*por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.019, 2.020, 2.021 en las siguientes actividades clave: Demarcación vial de calles.-	**Cumple**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Cumple**
2.	Documento que avale la recepción definitiva de la obra. **Cumple**
3.	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. **Cumple**
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. **Cumple**
5.	Constancia de RUC emitida por la SET. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de personal		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Deberá ser ingeniero civil o arquitecto matriculado en el MOPC. Con 5 años mínimos de experiencia. Deberá presentar el registro MOPC actualizado, más el registro de profesional al día de la localidad que lo habilite para dicha actividad. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Director de obras (ingeniero y/o Arquitecto)* Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con ***5 años*** de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**SI**	

Abog. Jorge Serviani
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Ignacio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. **Cumple**
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio. **Cumple**

CRITERIO DE CALIFICACION	CUMPLE	
Capacidad en material de equipo		
- Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - **Maquina trazadora de líneas.** - **Camioneta** - **Carteles señalizadores,** - **Herramientas para pintura.** • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras	SI	

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. **Cumple**
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. **Cumple**
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. **No aplica**

Se pudo verificar, que este oferente cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C.

Se concluye que el oferente Nro. 1, cumplen técnica y legalmente, además de económicamente. Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

Abog. Jorge Servian
Gabinete
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Director de Infraestructura
Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Fernancio Zarate
Arquitecto

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

1. **cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y Condiciones.**
2. **Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.**
3. **Presente el Precio evaluado como el más bajo.**

Este Comité de Evaluación, sugiere la adjudicación del **Oferente Nro. 1 Distribuidora Paula, con RUC Nro. 2193811-3,** siendo el representante legal el **Sr. Gerardo Rolando Arevalos Duarte, con C.I Nro. 2.193.811,** la adjudicación se dará por el monto presentado en su planilla de ofertas, cotejado y corroborado en el cuadro comparativo de precios, en el análisis de costos, sin errores aritméticos, de **Gs. 129.987.592 (**ciento veintinueve millones novecientos ochenta y siete mil quinientos noventa y dos guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Ing. René Vigilo
Director de Infraestructura Pública y Servicios
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan Ruben Aquino
Dirección de Adm. y Finanzas

Venancio Zarate
Arquitecto

Abog. Jorge Servían
Gabinete
Municipalidad de Encarnación